



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALUMBRADO TEMPORAL (NAVIDEÑO) DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO

1. OBJETO, ALCANCE Y RÉGIMEN DEL CONTRATO

1.1. Objeto del Contrato

Prestación del servicio de Mantenimiento Integral (**preventivo, correctivo, predictivo y legal**) del alumbrado público exterior, las instalaciones eléctricas de baja tensión de los edificios municipales y el servicio completo de alumbrado de festejos (Navideño).

1.2. Alcance Geográfico (Inventario)

La totalidad de la red de alumbrado público y las instalaciones eléctricas de los edificios municipales, incluyendo:

- Polideportivo
- Consultorio Médico
- Colegio
- Pista de Pádel
- Naves Operarios
- Casa Consistorial
- Centro de Empresas CERIH
- Casa Camineros
- Bombéos de agua potable de Cervatos, Fresno del Río y Fontecha.

1.3. Duración y Prórrogas

Dos (2) años iniciales, prorrogables por dos (2) años adicionales (máximo total: 4 años).

1.4. Presupuesto Base de Licitación

35.000,00 €/año (treinta y cinco mil euros) (IVA Incluido).

1.5. Exclusiones

Quedan excluidos del objeto del contrato la instalación de nuevas estructuras eléctricas, ampliaciones o modificaciones sustanciales que requieran la redacción de un proyecto.

2. RÉGIMEN DE SUMINISTRO DE MATERIALES

2.1. Suministro por el Ayuntamiento

El coste de los materiales de reposición (lámparas, luminarias, fusibles, cables, etc.) será asumido y adquirido de forma **directa por el Ayuntamiento** y facilitados al adjudicatario.

2.2. Obligación del Contratista

El Contratista seleccionará, propondrá y justificará al Ayuntamiento los materiales necesarios para la reposición, atendiendo a su calidad, eficiencia energética, precio y rapidez en el suministro.





2.3. Tecnología, Normativa y Residuos

- **Tecnología y Normativa:** En caso de sustitución de componentes, se utilizará obligatoriamente **tecnología LED o de máxima eficiencia energética**. Todos los materiales deberán cumplir con el REBT, Reglamento de Eficiencia Energética en Alumbrado Exterior y la normativa municipal.
- **Gestión de Residuos:** El Contratista será el responsable de la correcta **gestión y reciclaje de todos los residuos** generados (lámparas fundidas, báculos, envoltentes, etc.), acreditando su entrega a gestor autorizado.

3. PRESTACIONES Y FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS

3.1. Mantenimiento Preventivo (Mínimo Anual)

El Plan de Mantenimiento Preventivo a presentar por el Contratista deberá contemplar:

- **Inspecciones Periódicas:** Mínimo **dos (2) veces al año**, incluyendo revisión visual de luminarias, báculos, arquetas, cuadros de mando y acometidas.
- **Limpieza:** Limpieza anual de las ópticas y envoltentes de las luminarias para mantener la eficiencia lumínica.
- **Cuadros y Conexiones:** Revisión de cuadros de mando, protecciones, contactores, cableado y tomas de tierra.
- **Mediciones:** Verificación de parámetros eléctricos (tensión, intensidad) en cuadros y **medición y control del Factor de Potencia** a fin de evitar penalizaciones por energía reactiva.

3.2. Mantenimiento Correctivo (Atención de Averías)

NIVELES DE SERVICIO (SLAs)

El Contratista debe disponer de un **servicio de guardia 24/7** para la atención de averías urgentes. La comunicación de averías podrá efectuarse por cualquier medio (teléfono, WhatsApp, correo electrónico) que deje constancia de su recepción.

El incumplimiento de estos plazos constituye una obligación esencial (Cláusula 31.3 del PCAP):

Tipo de Avería	Definición	Plazo Máximo de Reparación (Solución)
Avería General (AG)	Fallo en un cuadro de mando que afecta a una zona amplia.	6 horas
Avería Grave (G)	Más de 3 puntos de luz sin servicio en un tramo o zona.	24 horas
Avería Leve (L)	1 o 2 puntos de luz sin servicio.	72 horas

Se considera implícito que el contratista debe acudir al lugar de la Avería General en el plazo mínimo necesario para garantizar la reparación dentro de las 6 horas.

3.3. Instalaciones Temporales (Alumbrado Navideño)

El servicio incluye la gestión integral del alumbrado de festejos conforme a las instrucciones anuales del Ayuntamiento:

- **Alcance: Suministro (en régimen de alquiler)**, montaje, mantenimiento y desmontaje de los motivos luminosos LED de bajo consumo.
- **Plazo:** El Contratista se compromete a proponer las fechas de montaje y desmontaje que garanticen la





Expediente: 91/2025

operatividad del alumbrado antes del inicio del período festivo (ej. 1 de diciembre) y su retirada posterior (ej. 31 de enero).

- **Seguridad:** Comprobación de la seguridad y legalidad de todas las instalaciones temporales antes de su puesta en servicio.

4. RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS

Recurso	Requisito Mínimo
Personal	Responsable del Servicio (Planificación y Coordinación) y un Oficial Electricista Autorizado (con carné de instalador autorizado y formación específica en PRL y trabajos en altura).
Medios Técnicos	Vehículo taller equipado con plataforma elevadora para trabajos en altura, herramientas de medida y diagnóstico homologadas (telurómetro, medidores de aislamiento) y equipos de protección individual (EPI).
Sistema de Gestión	Sistema de gestión de incidencias que permita al Ayuntamiento el seguimiento en tiempo real de las actuaciones, el estado de las averías y la documentación asociada.

5. INFORMES Y DOCUMENTACIÓN

El Contratista está obligado a documentar de forma rigurosa todos los trabajos mediante:

1. **Partes de Trabajo:** Diarios o por actuación, justificando las labores de mantenimiento y reparación, con indicación de ubicación, tipo de fallo, solución y horas de trabajo.
2. **Informe Mensual:** Detallando: lista de averías atendidas (con plazos), materiales utilizados (referenciando el Catálogo del Anexo II), horas de trabajo, resumen del mantenimiento preventivo y cualquier otra incidencia relevante.
3. **Documentación Legal:** Mantenimiento de las instalaciones conforme al RBT y presentación de las **revisiones periódicas por Organismo de Control Autorizado (OCA)** en los plazos legalmente exigibles, **a cargo del contratista.**

ANEXO II: CATÁLOGO DE MATERIALES Y PRECIOS UNITARIOS (SIN IVA)

Instrucción: El licitador deberá cumplimentar esta tabla con sus precios unitarios de venta al Ayuntamiento. Los precios aquí establecidos son únicamente referenciales para la licitación.





Código	Material	Especificaciones Técnicas	Unidad	Precio Estimado de Mercado (€/Unidad)
M-01	Lámpara LED (Sustitución en luminaria)	50W, 4000K, Alta Eficiencia, Alumbrado Público	Ud.	15,00 - 30,00
M-02	Lámpara de sodio	70W (para reposición de stock existente)	Ud.	7,00 - 15,00
M-03	Arrancador	70-150W (para Sodio/Halogenuro)	Ud.	18,00 - 25,00
M-04	Interruptor	Interior, Estándar (Edificio Municipal)	Ud.	3,00 - 5,00
M-05	Cable	2x6 mm ² (Alumbrado Público)	m.	2,50 - 3,50
M-06	Fusible	25A (Alumbrado Público/Cuadro)	Ud.	2,00 - 3,00
M-07	Protector de sobretensión	Transitorio o Permanente (Cuadro)	Ud.	35,00 - 50,00
M-08	Luminaria completa (Farola)	Farola 75W LED (Recambio Vial)	Ud.	80,00 - 140,00

